

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **008**

Fecha: 01/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2012 00111	Ejecutivo Singular	GUILLERMO - MONTES CASTELLANOS	FABIO ANTONIO PINZON GANTIVA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por la parte ejecutante, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$284.259.802) a corte del 30 de enero de 2024.	31/01/2024	1
54001 31 53 003 2014 00176	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A	OSCAR JAVIER - ARELLANO SEPULVEDA	Auto que Ordena Correr Traslado CORRER traslado del avalúo catastral y comercial del bien inmueble objeto de la presente ejecución por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones, conforme lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 444 ibídem.	31/01/2024	1
54001 31 53 003 2019 00253	Abreviado	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A ESP	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto acepta renuncia poder ABSTENERSE de tramitar el listado de profesionales inscritos en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, allegada por el apoderado judicial de CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER CENS S.A. ESP; ACEPTAR la renuncia del poder solicitado por el Dr. PEDRO EMILIO JAIMES DELGADO en su condición de apoderado judicial del demandado CORPORACION MINUTO DE DIOS.	31/01/2024	1
54001 31 53 003 2022 00043	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	HOMER RAFAEL RODRIGUEZ LOZANO	Auto reconoce personería RECONOCER al Dr. Gustavo Hernán Suescún Ramírez, como apoderado judicial de la demandada, en los términos y facultades del poder conferido obrante en el archivo (055) folio (3-4) de este cuaderno.	31/01/2024	1
54001 31 53 003 2023 00025	Ejecutivo Singular	INVERSIONES IVANESCA S.A.S.	UNION TEMPORAL PAVIMENTACION SABANA 2019	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE fecha y hora para llevar a cabo EN FORMA VIRTUAL la audiencia para emitir sentencia anticipada de que trata el inciso 3° del artículo 278 del C.G. del P., el DIA 16 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).	31/01/2024	1
54001 31 53 003 2023 00025	Ejecutivo Singular	INVERSIONES IVANESCA S.A.S.	UNION TEMPORAL PAVIMENTACION SABANA 2019	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTAR la medida cautelar de embargo y retención de los dineros que tuviere o llegare a tener la sociedad CONSTRUCTORA CCC S.A. identificada con Nit. No. 900.103.726-6 decretada en el numeral 5° del proveído adiado del 28 de febrero de 2023, respecto de la cuenta corriente No. 001303060100051061 del Banco BBVA; En consecuencia, se deberá devolver los valores retenidos en razón de dicha medida; REQUERIR al Banco BBVA para que informe que porcentaje de la suma \$1.639.666.32 debitada corresponde a la cuenta No. 001303060100051061; Por secretaria PROCEDASE a librar un nuevo despacho comisorio para el cumplimiento de la cautela.	31/01/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2023 00146	Ordinario	YUDY SEPULVEDA	ALFONSO CASTRO CHACON	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento la información inmersa en el archivo 056 de este cuaderno, emanada por la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito de la Alcaldía Municipal de Cúcuta, correspondiente al requerimiento efectuado por esta unidad judicial con proveído del 23 de agosto del año 2023, respecto del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria número 260-200372, de conformidad con el numeral 6° del artículo 375 del C.G. del P. Lo anterior para lo que estime pertinente.	31/01/2024	1
54001 31 53 003 2023 00323	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	RONALD CAMILO CAMARGO GARCIA	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR y PONER en conocimiento de la parte ejecutante, el certificado de tradición del vehículo de placas HRO-670, allegado por la Subdirectora de Especies Venales del Departamento Administrativo de Transito y de Transporte de Villa del Rosario, al correo institucional del despacho el 25 de enero de 2024.	31/01/2024	2
54001 31 53 003 2023 00366	Ejecutivo con Título Hipotecario	EDWIN ORLANDO SANTOS CASTILLO	MARTIN ALBERTO VILLAMIZAR DIAZ QEPD	Auto ordena comisión DISPONER el secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula Inmobiliaria No. 260-140516; COMISIONESE al señor Alcalde del Municipio de Cúcuta, para que se sirva auxiliar a este Despacho Judicial, en el sentido de practicar la diligencia de secuestro del bien inmueble	31/01/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA**